



Organización de los Estados Americanos

Informe para el Consejo Permanente¹ Misión de Observación Electoral Elecciones generales y regionales en la República Cooperativa de Guyana 11 de mayo de 2015

Embajador Hugo Cayrus, Presidente del Consejo Permanente
Embajador Bayney R. Karran, Representante Permanente de Guyana ante la OEA
Secretario General, Luis Almagro Lemes
Secretario General Adjunto, Embajador Nestor Mendez
Representantes Permanentes y Observadores Permanentes
Señoras y señores

Introducción

El 4 de diciembre de 2014, la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos recibió una solicitud del entonces Presidente de Guyana, Donald Ramotar, para observar las elecciones generales y regionales de 2015. El 14 de enero de 2015, el Secretario General José Miguel Insulza aceptó la invitación y designó a la Senadora Lisa Shoman, de Belice, para que encabezara la Misión de Observación Electoral (MOE) de la OEA en el país y al Sr. David Álvarez Veloso como Jefe Adjunto de Misión.

Después de firmar el Acuerdo sobre Procedimientos Electorales el 8 de abril de 2015, la Misión inició oficialmente sus actividades, que incluyeron una visita preliminar a Guyana del 12 al 15 de abril. La Misión llegó al país el 2 de mayo de 2015 y concluyó sus tareas el 15 de mayo de 2015.

La MOE/OEA envió un equipo con equilibrio de género de 22 observadores de 13 países. Fue la quinta vez que la OEA llevó a cabo una Misión de Observación Electoral en Guyana.

Período pre-electoral

Durante el período previo a los comicios, la Misión se reunió con una amplia gama de partes interesadas, que incluyeron a la Comisión Electoral de Guyana (GECOM), el Presidente Donald Ramotar, representantes de todos los partidos políticos, funcionarios diplomáticos, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos de trabajadores, representantes religiosos, funcionarios policiales, miembros de la Cámara de Comercio y otras misiones de observación electoral, que compartieron sus perspectivas sobre el proceso.

Una de las principales inquietudes que se le expresaron a la Misión fue el consenso general entre todas las partes interesadas de que el tono del debate político durante la campaña electoral había sido particularmente provocador. En vísperas de los comicios, la Misión fue

1. Presentado el 5 de agosto de 2015 al Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos.

testigo de un aumento en el lenguaje ofensivo empleado por agentes clave, lo que generó tensiones entre los contendientes.

Con respecto a la organización de las elecciones, la Misión aplaude los significativos esfuerzos de la GECOM para encargarse de la planeación y los preparativos del proceso electoral de 2015. La MOE/OEA observó mejoras significativas desde su Misión de Observación Electoral de 2011, en especial en relación con el empaque y la distribución de los materiales electorales con gran antelación a la jornada electoral, la amplia capacitación impartida a los funcionarios de las mesas electorales y la educación al electorado sobre los procedimientos de votación y el proceso electoral. La MOE/OEA también reconoce los esfuerzos de la GECOM para incluir a representantes de los partidos políticos en todos los aspectos de la organización de las elecciones, incluyendo el empaque y el transporte de las urnas y los materiales para la jornada electoral.

En el período previo a las elecciones, la Misión también escuchó preocupaciones relacionadas con el aumento en la lista oficial de electores. Un total de 570.786 electores eran elegibles para votar en las elecciones generales y regionales de 2015, un incremento del 20% en comparación con el proceso electoral de 2011.

Otro punto al que se llamó la atención de la MOE fue el acceso de los medios de comunicación, particularmente el acceso equitativo al servicio gubernamental de medios e información. Algunos partidos políticos y partes interesadas opinaron que el entonces partido gobernante parecía disfrutar una ventaja injusta en este sentido, pues ocupó la mayor parte del tiempo y el espacio disponible para propaganda política y anuncios públicos.

En cuanto al financiamiento político, el sistema en Guyana se define por una dependencia exclusiva de fuentes privadas. En este contexto, varias partes interesadas, en especial los partidos políticos más pequeños, le expresaron a la Misión que su situación financiera les impedía manejar y mantener incluso los elementos más básicos de las elecciones, incluyendo el reclutamiento de agentes electorales (escrutadores). A pesar de que existe ya un marco jurídico, solamente hace referencia a los límites de gasto, lo que hace necesario revisar y modernizar aspectos que podrían contribuir a un sistema de financiamiento político moderno y equitativo.

En lo que respecta a la equidad de género, la Misión reconoce que Guyana es el único país caribeño del Commonwealth con cuotas de género, que requieren que las listas de candidatos contengan por lo menos un 33% de mujeres, tanto a nivel plurinominal como geográfico. Aunque la MOE felicita la eficaz aplicación de estas cuotas durante el período pre-electoral por parte de la GECOM, la Misión observó que los partidos políticos tienen plena discreción para determinar cuáles miembros de la lista son seleccionados en realidad para ocupar un escaño en la Asamblea Nacional, lo cual perjudica funcionalmente la eficacia potencial de la ley.

La MOE/OEA observa que el código electoral de Guyana permite el “voto por representación” para los funcionarios electorales, escrutadores, comisarios rurales, candidatos y otros electores que están ocupados el día de las elecciones. Los electores con discapacidades físicas también pueden designar a un apoderado que vote en su lugar. Los policías, miembros de las fuerzas de

defensa de Guyana y otras personas empleadas *para propósitos electorales* en una casilla en la que no están registradas para votar pueden solicitar un certificado de empleo que les permite ejercer su voto en otra casilla de su distrito. Sin embargo, para el proceso electoral de 2015, la GECOM tomó la decisión de no otorgar certificados de empleo a los agentes de partidos que actuaron como testigos de las votaciones, a pesar de que aparentemente esto sí se hizo en los comicios de 2011.

La jornada electoral

El 11 de mayo de 2015, los observadores de la OEA estuvieron presentes en las mesas electorales de las 10 regiones del país antes de la apertura de las casillas y hasta el conteo de los votos y visitaron en total 253 centros de votación y 379 mesas electorales.

Los observadores de la MOE/OEA informaron que las elecciones se iniciaron a tiempo, a las 6:00 a.m., en las 10 regiones, que las mesas electorales contaban con todos los materiales necesarios para el proceso de votación y que los funcionarios de casilla uniformemente estaban bien capacitados y fueron diligentes en el ejercicio de sus responsabilidades. La alta participación de los electores durante las primeras horas de la mañana, empero, generó en ciertas zonas largas filas de ciudadanos que esperaron pacientemente para emitir su voto.

La Misión reconoce que en la mayoría de los casos se garantizó el acceso prioritario para los electores de edad avanzada y con discapacidades. No obstante, en algunas casillas, la instalación de las mesas electorales en un segundo piso dificultó que una sección del electorado ejerciera su derecho al voto.

La Misión de Observación Electoral resalta el extraordinario compromiso de los funcionarios de la GECOM, supervisores, escrutadores, encargados de las mesas y agentes de seguridad en el ejercicio de sus tareas. Sobre la participación de los agentes de los partidos, la MOE/OEA observó que solamente dos de los ocho partidos políticos que compitieron en las elecciones enviaron escrutadores, lo que refleja algunas de las dificultades que enfrentan los partidos más pequeños debido a restricciones presupuestales.

En cuanto al procesamiento de los resultados electorales, la Misión observó que se llevaron a cabo dos tabulaciones simultáneas, por escrutadores a nivel distrital y por el Jefe Electoral a nivel nacional.

A pesar de que con ello se logra una seguridad adicional en el proceso de tabulación, el mandato legal que requiere que las declaraciones originales de los comicios sean entregadas por los supervisores a los subescrutadores, luego a los escrutadores y por último al Jefe Electoral provoca una demora excesiva en la proclamación y publicación de los resultados oficiales. Esto podría conducir a especulaciones y generar incertidumbre entre los partidos políticos y los ciudadanos.

En este sentido, después de la conclusión de las elecciones, la Misión recibió información sobre incidentes de violencia en algunas zonas, que supuestamente afectaron el avance planeado de las actividades de tabulación. Cuando fue posible, la MOE/OEA envió observadores para verificar la información y en otros casos recibió información de otras misiones de observación

electoral o de autoridades policiales y concluyó que en la mayoría de los casos estos incidentes habían sido rumores y el proceso de conteo se estaba llevando a cabo con normalidad. La Misión exhorta a todas las partes interesadas a ser conscientes de su responsabilidad de mantener un ambiente pacífico para las elecciones.

Los resultados preliminares no se publicaron sino hasta las 6:00 p.m. del miércoles 13 de mayo de 2015, dos días después de que se cerraron las urnas. Estos resultados preliminares incluyeron menos del 10% de las mesas electorales y se limitaron a las regiones costeras de Guyana, las regiones 4, 5 y 6. Los resultados oficiales en su totalidad no fueron anunciados sino hasta cinco días después de la jornada electoral, el sábado 16 de mayo de 2015.

La Misión felicita a los electores guyaneses por su determinación para cumplir con su responsabilidad cívica, lo que se expresó en una participación electoral del 72,9%. En los resultados finales de las elecciones generales, el entonces principal partido de oposición, el APNU/AFC, obtuvo 33 escaños y el partido en el poder, el PPP/C, obtuvo 32 escaños. El 16 de mayo de 2015, David A. Granger asumió la presidencia de Guyana.

Recomendaciones:

Con el propósito de fortalecer el sistema electoral en Guyana, la Misión de Observación Electoral desea ofrecer las siguientes recomendaciones:

Campaña electoral

- Aunque la Misión reconoce los esfuerzos de la GECOM para promover un clima pacífico con su respaldo a la firma de un Código de Conducta por todos los partidos políticos, el retraso en la firma de este Código y la ausencia de mecanismos para hacer efectivo su cumplimiento evitaron que tuviera un impacto significativo en la campaña en términos globales. La MOE/OEA consideró sumamente lamentable el tono estridente del debate político previo a la jornada electoral, por que recomienda encarecidamente la introducción de un marco jurídico que promueva la celebración de elecciones basadas en plataformas políticas positivas para educar y beneficiar al pueblo guyanés en su toma de decisiones, que evite la retórica personal y partidista y que contenga sanciones rápidas y concretas por su violación.

Transmisión de los resultados

- Aunque el proceso de transmisión de los resultados en Guyana contiene salvaguardias cuidadosas para reforzar la veracidad y la credibilidad de los resultados electorales, el carácter manual del proceso inherentemente requiere mucho tiempo y gran cantidad de esfuerzo. En vista de los desafíos geográficos y logísticos de Guyana, la Misión exhorta a la GECOM a implementar a la brevedad posible un sistema de tabulación electrónica de los resultados preliminares para las elecciones nacionales. Un sistema alternativo de comunicación entre los supervisores, escrutadores y la secretaría de la GECOM por lo menos promovería una diseminación más oportuna de los resultados y serviría para mitigar las tensiones públicas potenciales en futuros procesos electorales.

- La Misión observó que el sitio web oficial de la GECOM no contenía ninguna información oportuna sobre la entrega de resultados durante la tabulación y el procesamiento de los votos. Dado que la GECOM es la única fuente de resultados oficiales, la Misión recomienda con cierta urgencia la formulación de una estrategia informática actualizada para la GECOM y en especial su sitio web, que incluya información histórica y recursos sobre el proceso de registro, educación cívica y procesamiento de las elecciones.

Acceso de los medios de comunicación

- En reconocimiento de la labor realizada por la Unidad de Supervisión de Medios al resaltar las disparidades en la cobertura de la campaña política, la Misión recomienda que se consideren normas que promuevan, en todo momento y no solo durante los períodos electorales, el acceso equitativo para todos los contendientes de los procesos políticos y electorales.

Educación electoral

- La Misión insta a las autoridades electorales, los partidos políticos y todas las demás partes interesadas relevantes a llevar a cabo un programa nacional continuo de educación cívica para promover la participación política y los valores democráticos en Guyana antes, después y más allá del período electoral.

Padrón electoral

- El proceso de registro de electores en Guyana se beneficia por las útiles salvaguardas de la verificación casa por casa en presencia de escrutadores de los partidos, así como del proceso pre-electoral de reclamos y objeciones. No obstante, la implementación de un procedimiento más robusto para la depuración periódica de la lista nacional de electores para eliminar a las personas fallecidas y que asegure una actualización continua del padrón electoral permitiría contar con una lista de electores que reflejara con mayor precisión al electorado guyanés existente.

Financiamiento político

- La MOE/OEA observó que a pesar de que ya existe un marco jurídico relacionado con el financiamiento político, es necesario revisar y modernizar los aspectos de la ley que son obsoletos y permiten violaciones e incumplimiento de las pocas sanciones existentes. Asimismo, a fin de promover la equidad en el proceso electoral, la Misión recomienda la consideración de alguna forma de financiamiento estatal para los partidos políticos. Entre otros objetivos, esto apoyaría los esfuerzos de los partidos más pequeños para reclutar y capacitar a agentes de sus partidos para que acudan a las mesas electorales el día de los comicios, lo cual colaboraría a una mayor transparencia.

Género

- La Misión felicita a las 13 (35,14%) mujeres parlamentarias recién electas por su victoria en las elecciones y aplaude la presencia significativa de mujeres en todo el proceso electoral como funcionarias de casilla, agentes de partidos y candidatas. A la vez, empero, exhorta patentemente a todos los partidos políticos e instituciones a redoblar esfuerzos para promover más y con mayor eficacia la participación activa y el empoderamiento de las mujeres en la vida pública. En particular, los partidos deben esforzarse por asegurar una participación equitativa de las mujeres al seleccionar de entre las listas después de una victoria electoral.

Organización electoral

- A fin de evitar las largas filas de electores en espera de emitir su voto, la Misión recomienda la introducción de un proceso estandarizado que permita la verificación simultánea de al menos dos o tres electores adicionales mientras un elector está depositando su boleta. Asimismo, la Misión recomienda la consideración de medidas especiales que faciliten el acceso a las personas con discapacidad y de edad avanzada a las mesas electorales.

La Misión de la OEA aprovecha esta oportunidad para agradecer al Gobierno de Guyana su invitación para observar este proceso, a la Comisión Electoral de Guyana y al pueblo guyanés por su cálida acogida a su país y su amable atención y cortesía durante la estadía de nuestra misión.

Asimismo, la MOE agradece a los gobiernos de Canadá, Chile, España, Estados Unidos, Italia y el Reino Unido por sus contribuciones que hicieron posible esta crítica Misión de Observación Electoral. Nuestra presencia en Guyana y la amplia cobertura de los sucesos fue posible gracias a su apoyo.